



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/332/2021**  
**"SERVICIO DE ALIMENTOS"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al números de **Oficio CGSPM/PYJ/DIR/UC/58/2021**, para la **Licitación Pública Local Consolidada LPL/332/2021** correspondiente a la contratación del "**SERVICIO DE ALIMENTOS**", requeridas por la Dirección de Parques y Jardines dependencia de la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **13 de diciembre de 2021** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **17 de diciembre de 2021** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **22 de diciembre de 2021** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/332/2021  
"SERVICIO DE ALIMENTOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- Blanca Judith Gómez Vega
- Gretta Industriales S.A de C.V
- María Rosaura Castañeda Huerta

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primera.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/PYJ/DIR/UC/58/2021**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2211	DESAYUNO PARA OPERATIVOS INCLUYE: PUNTAS DE FILETE A LA MEXICANA, CHILAQUILES, FRIJOLES, ROSCA DE REYES, JUGO NATURAL, CAFÉ Y CHOCOLATE.	1	SERVICIO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942.3700





**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/332/2021**  
**“SERVICIO DE ALIMENTOS”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **“POR PARTIDA”**:

**DICTÁMEN TÉCNICO**

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **CGSPM/PYJ/DIR/UC/94/2021**, el dictamen técnico del servicio requerido, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo, a continuación, se plasma los criterios de evaluación que califica el área requirente:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Gretta Industriales S.A de C.V	María Rosaura Castañeda Huerta (El Fogón de la Tía Rosi)	Blanca Judith Gómez Vega (Banquetes el panzón)
1	Platillo fuerte compuesto de: puntas de filete a la mexicana o en salsa de chile pasilla, chilaquiles verdes o rojos y frijoles.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Rosca de reyes, sin relleno cada pieza de rosca para 10 personas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Jugo de naranja 100% natural.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Café	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Chocolate con leche	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/332/2021 "SERVICIO DE ALIMENTOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por consiguiente, la Dirección de Adquisiciones resolvió que los tres proveedores, es decir Gretta Industriales S.A de C.V, María Rosaura Castañeda Huerta y Blanca Judith Gómez Vega cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

Table with 2 columns: PROVEEDOR and PORCENTAJE. Rows include GRETTA INDUSTRIALES S.A DE C.V (50%), MARÍA ROSAURA CASTAÑEDA HUERTA (50%), and BLANCA JUDITH GÓMEZ VEGA (50%).

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA UNICA

"SERVICIO DE ALIMENTOS"

Dictamen económico de la Partida Unica: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 1 de la siguiente manera:

Table with 2 columns: PROVEEDOR and PORCENTAJE. Rows include GRETTA INDUSTRIALES S.A DE C.V (50%), MARÍA ROSAURA CASTAÑEDA HUERTA (43.29%), and BLANCA JUDITH GÓMEZ VEGA (46.99%).

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA UNICA:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signature in blue ink.



Gobierno de Guadalajara





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/332/2021  
"SERVICIO DE ALIMENTOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PROVEEDOR	PORCENTAJE
GRETTA INDUSTRIALES S.A DE C.V	100%
MARÍA ROSAURA CASTAÑEDA HUERTA	93.29%
BLANCA JUDITH GÓMEZ VEGA	96.99%

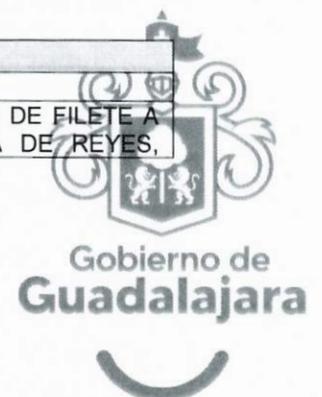
En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida única** licitada consistente en "**SERVICIO DE ALIMENTOS**", al proveedor de nombre **GRETTA INDUSTRIALES S.A DE C.V** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$143,550.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2211	DESAYUNO PARA OPERATIVOS INCLUYE: PUNTAS DE FILETE A LA MEXICANA, CHILAQUILES, FRIJOLAS, ROSCA DE REYES, JUGO NATURAL, CAFÉ Y CHOCOLATE.	01	SERVICIO

Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

REQUISICIÓN OFICIO CGSPM/PYJ/DIR/UC/58/2021	
LICITADO	PARTIDA UNICA DESAYUNO PARA OPERATIVOS INCLUYE: PUNTAS DE FILETE A LA MEXICANA, CHILAQUILES, FRIJOLAS, ROSCA DE REYES,

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/332/2021  
"SERVICIO DE ALIMENTOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	JUGO NATURAL, CAFÉ Y CHOCOLATE.
<b>PROVEEDOR ASIGNADO</b>	GRETTA INDUSTRIALES S.A DE C.V
<b>PORCENTAJE GANADOR</b>	100%
<b>MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO</b>	<b>\$143,550.00</b>

**Segunda.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 332/2021** estuvo a cargo de la siguiente persona:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
Juan Pablo Padilla Gutiérrez	Director del Área	Parques y Jardines

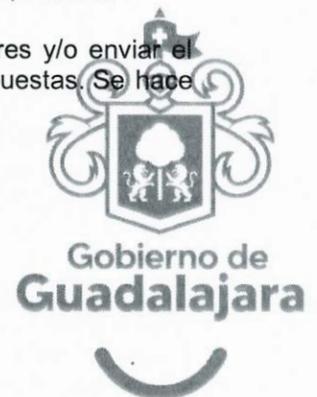
**Tersera.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarta** - En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinta** - En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de diciembre del año 2021**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/332/2021  
"SERVICIO DE ALIMENTOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones  
Representante del Comité.

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.

**Juan Arturo Delgado Maravilla**  
Jefe de Unidad de Control

